

**LISTA DE CHEQUEO DE CLÁUSULAS MÍNIMAS DE CONVENIOS ANTES DE SU SUSCRIPCIÓN**

**ORI SEDE BOGOTÁ**

Ítem	Convenio Marco		Convenio Específico	Cláusula/ Condición	Cumplimiento Normativo		Observaciones
	PNJE	PNJN			Si	No	
1	cláusula mínima esencial	cláusula mínima esencial	cláusula mínima esencial	<b>Identificación de las partes</b> Son las condiciones que identifican tanto a las entidades como a las personas que suscriben los acuerdos de voluntades, así como los actos por los cuales han sido facultados para actuar en nombre de las partes, cuando sea del caso.			
2		cláusula mínima esencial	cláusula mínima esencial	<b>Consideraciones</b> que deberán contener como mínimo las motivaciones, la justificación normativa de la competencia.			
3	cláusula mínima esencial	cláusula mínima esencial	cláusula mínima esencial	<b>Objeto</b> Es el fin que se busca a través de los acuerdos de voluntades y por el cual las partes adquieren compromisos, derechos y obligaciones. El Objeto no es susceptible de ser modificado por las partes pues ello configuraría un nuevo acuerdo de voluntades.			
4	cláusula mínima esencial	cláusula mínima esencial	cláusula mínima esencial	<b>Compromisos u obligaciones</b> Son los compromisos específicos que adquiere cada una de las partes, en virtud del acuerdo de voluntades. Las obligaciones deben ser claras, detalladas y ponderables, de manera tal que se permita su seguimiento y evaluación			
5	cláusula mínima esencial	cláusula mínima esencial	cláusula mínima esencial	<b>Valor (si hay lugar a ello)</b> Es la contraprestación pactada por el cumplimiento de las obligaciones. Cuando se trate de contraprestaciones económicas, deberán incluirse los impuestos, tasas y gravámenes que se deriven de la suscripción del acuerdo de voluntades. Cuando se trate de un contrato de valor indeterminado pero determinable, debe establecerse con claridad un monto máximo y los criterios precisos para establecer el valor final del mismo.			
6	cláusula mínima esencial	cláusula mínima esencial	cláusula mínima esencial	<b>Plazo</b> Es el término dentro del cual las partes deben cumplir con el objeto y obligaciones adquiridas a través del acuerdo de voluntades. Empezará a contarse de manera general cuando se cumplan todos los requisitos de perfeccionamiento y legalización o los demás que se hayan pactado para el inicio de la ejecución.			

7		<i>cláusula mínima esencial</i>	<i>cláusula mínima esencial</i>	<b>Propiedad intelectual</b> <i>Es un derecho complejo de dominio especial sobre las creaciones del talento humano, que se concede a los autores o inventores y que a la vez permite a la sociedad hacer usos de esas creaciones. La propiedad intelectual comprende el derecho de autor y los derechos conexos; la propiedad industrial y los derechos de los obtentores de variedades vegetales.</i>			
8		<i>cláusula mínima esencial</i>	<i>cláusula mínima esencial</i>	<b>Modalidad o forma de ejecución</b>			
9		<i>cláusula mínima esencial</i>	<i>cláusula mínima esencial</i>	<b>Inexistencia de relación laboral y de régimen de solidaridad</b>			
10		<i>cláusula mínima esencial</i>	<i>cláusula mínima esencial</i>	<b>Cláusula de indemnidad</b>			
11		<i>cláusula mínima esencial</i>	<i>cláusula mínima esencial</i>	<b>Prohibición o condiciones para la cesión y condiciones para la terminación o la modificación</b>			
12		<i>cláusula mínima esencial</i>	<i>cláusula mínima esencial</i>	<b>Solución de controversias</b>			
13	<b>Requisito obligatorio</b>	<i>cláusula mínima esencial</i>	<i>cláusula mínima esencial</i>	<b>Dependencia responsable de la ejecución y seguimiento</b>			
14	<b>Requisito obligatorio</b>	<b>Requisito obligatorio</b>	<b>Requisito obligatorio</b>	<b>Convenio en idioma español</b> <i>Deberán constar por escrito o mediante cualquier medio técnico, tecnológico o electrónico, en idioma castellano.</i>			

**Fuentes:** Acuerdo 002 De 2008 Consejo Superior Universitario "Por el cual se adopta el régimen que contiene las normas generales de los acuerdos de voluntades en la Universidad Nacional de Colombia" y Resolución 1551 De 2014 Rectoría "Por medio de la cual se adopta el Manual de convenios y contratos de la Universidad Nacional de Colombia".

**PNJE:** Persona Natural o Jurídica Extranjera

**PNJN:** Persona Natural o Jurídica Nacional